ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600099328 DE 2023

ASOCIADO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
NIT	890.905.211-1
ASOCIADO	FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA.
NIT	830.045.603-6
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	66.983.827
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON EL VALLE DE SOFTWARE.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L ($481.528.206 M/L), INCLUIDO IVA.
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000 M/L), INCLUIDO IVA.
VALOR APORTE DEL ASOCIADO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L ($181.528.206 M/L), INLCUIDO IVA.
ADICION N°1	NO APLICA.
TOTAL, VALOR ADICIONADO	NO APLICA.

VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES	NO APLICA.
DURACIÓN INICIAL	NOVENTA Y OCHO (98) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA 2023.
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN N°1	NO APLICA.
TOTAL, TIEMPO AMPLIADO	NO APLICA.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	NO APLICA.
SUSPENSIONES	NO APLICA.
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
VALOR EJECUTADO RECURSOS DEL DISTRITO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($297.115.551 M/L), EXCLUIDO DE IVA.
VALOR EJECTUADO RECURSOS DEL ASOCIADO	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($179.782.843 M/L), EXCLUIDO DE IVA.
TOTAL, RECURSO EJECUTADOS EN EL CONVENIO	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($476.898.394 M/L), EXCLUIDO DE IVA.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	99,04%

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
SUPERVISORA DESIGNADA PARA LIQUIDAR EL CONVENIO	LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO – DIRECTORA TÉCNICA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.

Entre los suscritos, **DIANA MARÍA CARMONA HENAO,** mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 43.901.750, en calidad de Directora Administrativa Dependencia Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 022 del 02 de enero de 2024 y la misma en calidad de ordenadora del gasto, quien actúa en representación del DISTRITO DE MEDELLÍN que en adelante se denominara **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.983.827, quien actúa en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.598.086, quien actúa en la presente acta en calidad de supervisora para liquidar el convenio, se reunieron para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el referido convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm Decreto1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

1.1. Cumplimiento del objeto y alcance del convenio de asociación.

El objeto del convenio de asociación consiste en *"Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el Valle del Software";* de conformidad con el estudio previo, sus anexos, la carta de la invitación y, los

documentos presentados por el asociado, que fueron evaluados y aceptados por el Distrito de Medellín.

La supervisión inicial designada durante la ejecución de las actividades del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, controló y vigiló el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos por ambas partes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y estudios previos.

Que, de acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, relacionadas con el desarrollo del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, el cual tuvo como fecha de inicio el 22 de septiembre de 2023 y fecha de terminación el 27 de diciembre de 2023, se logra determinar que el asociado representado por **CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA**, dio cuenta de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

1.2. Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas.

De conformidad con lo establecido para el trámite de liquidación en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, desde la supervisión para efectos de aprobar el último desembolso y posteriormente adelantar el trámite de la liquidación del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, se adelantaron todas las gestiones necesarias con el fin de realizar la revisión final de la ejecución técnica, financiera y jurídica del convenio de asociación, junto con el equipo designado por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC– destinado para lograr el último desembolso, la liquidación y el cierre del proceso contractual, en los que se tuvo en cuenta diferentes medios de acercamiento con el asociado, mediante mesas de trabajo, solicitudes de información a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Así mismo, se encontró parte de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financiera), que da cuenta de la ejecución del convenio de asociación, en la revisión de los sistemas de información como lo son la plataforma SECOP II y en el sistema de ejecución a la contratación SAP del Distrito de Medellín, donde reposan los registros de ejecución presupuestal del convenio de asociación.

De acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, llevado a cabo del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, se dio cumplimiento a la metodología requerida según los estudios previos de acuerdo a cuatro (4) componentes:

1. **Componente Red de Innovación y Demostración.**

Propósito: aportar al impacto, innovación e investigación de centros y jardines infantiles para la primera infancia, a través de la cualificación de los agentes educativos focalizados en competencias del Siglo XXI, la generación de soluciones educativas innovadoras y contextualizadas, enfoque STEAM, aprendizaje a través del juego, fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y prácticas pedagógicas con los niños y las niñas.

2. **Componente Socioemocional.**

Propósito: fomentar habilidades socioemocionales en los agentes educativos en los niños y niñas focalizados mediante estrategias de cualificación experienciales.

3. **Componente de Movilización Social.**

Propósito: participar en escenarios de política pública, movilización social y actualización técnica desde el enfoque socioemocional, convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para contribuir a las apuestas de ciudad desde la experiencia y conocimiento del asociado.

4. **Componente Gestión del Conocimiento.**

Propósito: realizar ejercicios de evaluación e investigación para identificar los resultados que se generan a partir de la implementación del Centro Demostrativo y la red de innovación y demostración, identificando, principalmente, el fortalecimiento en las competencias de los agentes educativos y la incidencia que genera en los niños y niñas atendidos en las sedes participantes.

1.3. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación.

La supervisora designada, para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, certifica que, de acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, llevado a cabo del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, el asociado relacionó el estado de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación.

Al respecto, es importante resaltar que, la supervisión para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, realiza dicha actividad con base en la información encontrada en el expediente contractual físico, en la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Medellín; así mismo, en los links de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que contienen información del ejercicio de la supervisión.

Así mismo, en el desarrollo del objeto, de acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, se encontró que el asociado garantizó la continuidad del ecosistema de innovación en la educación de la primera infancia en el Distrito de Medellín, a partir del fortalecimiento del ser, saber y hacer de los agentes educativos focalizados y la generación de ambientes pedagógicos STEAM, que contribuyen a la solución de problemáticas propias de las sedes de atención focalizadas, y la generación e implementación de proyectos de innovación educativa para el fomento del desarrollo de las niñas y los niños atendidos, y la articulación de la primera infancia en el modelo de ciudad en el valle del software, a través de la cualificación de los agentes educativos focalizados en competencias del siglo XXI.

De igual forma, se fortalecieron los ambientes de aprendizajes mediante la implementación del enfoque STEAM y aprendizaje a través del juego en las prácticas educativas y pedagógicas, el fomento de habilidades socioemocionales de agentes educativos, niños, niñas y familias focalizados, a partir de procesos de cualificación experienciales que les permita potenciar la cooperación, la comunicación, la autorregulación y la capacidad creativa desde el SER. Adicional, se tuvo participación en escenarios de política pública, movilización social y actualización técnica desde el enfoque socioemocional, que contribuyen a las apuestas de ciudad desde la experiencia y conocimiento desde un ejercicio investigativo para identificar resultados de los Centros demostrativos en las competencias de los agentes educativos y la incidencia que genera los niños

Por lo tanto, una vez efectuada la revisión de la información aportada por el asociado, se concluye que, este cumplió con todas las obligaciones contractuales durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023.

1.4 Porcentaje de ejecución.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se evidencia una ejecución física del 100%; es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha de terminación del convenio; es decir, el cumplimiento total del plazo de ejecución.

1.5 Cumplimiento final y consolidado del plan de acción del proyecto asociado a este convenio de asociación, en el marco del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento del objeto del convenio, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo *"Medellín Futuro"*, en la Línea Estratégica 1 – Reactivación Económica y Valle del Software ejecutada en el componente Talento Humano, en articulación con la Línea Estratégica 2 – Transformación Educativa y Cultural ejecutada en el componente Buen Comienzo y en el programa Buen Comienzo Para Una Escuela Pertinente y Oportuna, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del convenio de asociación, estuvo orientada a garantizar la continuidad del ecosistema de innovación en la educación de la primera infancia en el Distrito de Medellín, a partir del fortalecimiento del ser, saber y hacer de los agentes educativos focalizados y la generación de ambientes pedagógicos STEAM, que contribuyen a la solución de problemáticas propias de las sedes de atención focalizadas, y la generación e implementación de proyectos de innovación educativa para el fomento del desarrollo de las niñas y los niños atendidos, y la articulación de la primera infancia en el modelo de ciudad en el valle del software, a través de la cualificación de los agentes educativos focalizados en competencias del siglo XXI. Estas aportaron a las metas del cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se

garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

1.6 Reporte final de los aspectos relevantes.

La supervisora designada, para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, certificó que, de acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, llevado a cabo del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, no se presentaron situaciones o aspectos relevantes que afectaran la prestación del servicio desde el componente técnico, financiero y jurídico.

Así mismo, como aspecto relevante es importante anotar que, en la plataforma SECOP II el convenio electrónico se encuentra firmado y en ejecución; sin embargo, en los ítems "facturas del convenio y modificación del convenio, no se encuentra información; y en el ítem "documentos de ejecución del convenio", no se encuentran publicados los informes de gestión de seguimiento.

2 INFORME ADMINISTRATIVO.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; el asociado cumplió con el personal contratado para la prestación del servicio, de acuerdo con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes.

El pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna. De igual forma, el asociado, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados por el seguimiento del interventor encargado, en el respectivo informe mensual.

2.1. Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; el asociado acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el asociado y reposan en el expediente del convenio de asociación y en los informes parciales generados por la supervisión inicial:

Para el **personal vinculado por contrato de prestación de servicios,** la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	Nombre	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Septiembre	Ana Sierra	9456338402	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000
Septiembre	Claudia Castro	65791240	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000
Septiembre	Cristina Posada	9455532451	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Septiembre	Eliana Ruiz	65816252	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Septiembre	Eliana Sepúlveda	65209077	$ 339.000	$ 434.000	$ 28.400	$ 801.400
Septiembre	Erica Valencia	197362141	$ 668.800	$ 881.700	$ 28.800	$ 1.579.300
Septiembre	Johana Salazar	9453287302	$ 402.000	$ 514.600	$ 16.800	$ 933.400
Septiembre	Jonathan Valencia	65850312	$ 150.000	$ 192.000	$ 6.300	$ 348.300
Septiembre	Katerin Montaño	197362141	$ 402.000	$ 514.600	$ 16.800	$ 933.400
Septiembre	Katherine Cruz	197362141	502.500	$ 643.200	$ 21.000	$ 1.166.700
Septiembre	Keila Marín	65032102	$ 209.000	$ 267.600	$ 40.800	$ 517.400
Septiembre	Laura Barreneche	9456338970	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000
Septiembre	Luis Sarmiento	1056669818	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000

Septiembre	Luz Ortiz	64824250	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Septiembre	Miguel Arroyo	9455047038	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
Septiembre	Mónica Ospina	65319869	$ 339.000	$ 434.000	$ 66.100	$ 839.100
Septiembre	Pablo Cortes	9453287302	$ 418.800	$ 536.600	$ 17.500	$ 972.900
Septiembre	Stefanny León	9453287302	$ 960.000	$ 750.000	$ 31.400	$ 1.741.400
Septiembre	Yesney Gutiérrez	1056842116	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700

Periodo de Cotización	Nombre	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Octubre	Claudia Castro	66387566	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 528.100
Octubre	Cristina Posada	9456875802	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Octubre	Eliana Ruiz	66506692	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Octubre	Eliana Sepúlveda	66255832	$ 339.000	$ 434.000	$ 28.400	$ 801.400
Octubre	Erica Valencia	9458599627	$ 688.800	$ 936.900	$ 28.800	$ 2.150.700
Octubre	Johana Salazar	9458599627	$ 402.000	$ 514.700	$ 12.400	$ 1.218.900
Octubre	Jonathan Valencia	66255832	$ 150.000	$ 192.000	$ 6.300	$ 348.300
Octubre	Katherin Montaño	9458599627	$ 402.000	$ 514.600	$ 16.800	$ 1.223.000
Octubre	Katherine Cruz	9458599627	$ 502.600	$ 643.200	$ 17.500	$ 1.525.100
Octubre	Laura Barreneche	9457642207	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000
Octubre	Luis Sarmiento	1057452728	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 518.000
Octubre	Luz Ortiz	66187339	$ 267.900	$ 209.300	$ 8.800	$ 486.000
Octubre	Miguel Arroyo	9456366201	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
Octubre	Mónica Ospina	66455153	$ 339.000	$ 434.000	$ 66.100	$ 855.400
Octubre	Pablo Cortés	9458599627	$ 418.800	$ 536.000	$ 17.500	$ 1.273.800
Octubre	Stefany León	9458599627	$ 750.000	$ 1.020.000	$ 26.100	$ 2.336.100
Octubre	Evelyn Saraza Henao	9457877897	$ 48.800	$ 62.500	$ 2.100	$ 113.400
Octubre	Keila Marín	66375887	$ 209.000	$ 267.600	$ 40.800	$ 527.500

Periodo de Cotización	Nombre	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Noviembre	Carolina Lozano	1058158870	$ 172.000	$ 220.100	$ 220.100	$ 425.700
Noviembre	Claudia Castro	67029138	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 528.100
Noviembre	Cristina Posada	9458248418	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Noviembre	Eliana Ruiz	67202480	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000

Noviembre	Eliana Sepúlveda	66361812	$ 339.000	$ 434.000	$ 28.400	$ 801.400
Noviembre	Evelyn Saraza	9458982230	$ 209.000	$ 267.200	$ 8.800	$ 485.400
Noviembre	Luis Carlos Sarmiento	1058157910	$ 267.900	$ 209.300	$ 40.800	$ 518.000
Noviembre	Luz Adriana Ortiz	66188658	$ 267.900	$ 209.300	$ 8.800	$ 486.000
Noviembre	Mónica Ospina	67108485	$ 339.000	$ 434.000	$ 66.100	$ 855.400
Noviembre	Erica Valencia	9460010206	$ 688.800	$ 936.900	$ 28.800	$ 2.150.700
Noviembre	Johana Salazar	9460010206	$ 402.000	$ 514.700	$ 15.700	$ 1.222.100
Noviembre	Jonathan Valencia	67188110	$ 150.000	$ 192.000	$ 6.300	$ 348.300
Noviembre	Katherin Montaño	9460010206	$ 402.000	$ 514.600	$ 16.300	$ 1.222.700
Noviembre	Katherine Cruz	9460010206	$ 502.500	$ 643.200	$ 21.000	$ 1.528.500
Noviembre	Miguel Arroyo	9457730052	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
Noviembre	Pablo Cortés	9458599627	$ 418.800	$ 536.000	$ 17.500	$ 1.273.800
Noviembre	Stefany León	9458599627	$ 750.000	$ 1.020.000	$ 31.400	$ 2.341.400
Noviembre	Yesnney Gutiérrez	1058209313	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700

Periodo de Cotización	Nombre	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Diciembre	Carolina Lozano	1059619805	$ 172.000	$ 220.100	$ 220.100	$ 425.700
Diciembre	Claudia Castro	67393229	$ 209.300	$ 267.900	$ 40.800	$ 528.100
Diciembre	Cristina Posada	9459956980	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Diciembre	Eliana Ruiz	67202501	$ 209.300	$ 267.900	$ 8.800	$ 486.000
Diciembre	Eliana Sepúlveda	66957687	$ 339.000	$ 434.000	$ 28.400	$ 801.400
Diciembre	Evelyn Saraza	9459831233	$ 209.000	$ 267.600	$ 8.800	$ 485.400
Diciembre	Luis Carlos Sarmiento	1059045330	$ 267.900	$ 209.300	$ 40.800	$ 518.000
Diciembre	Luz Adriana Ortiz	67011266	$ 267.900	$ 209.300	$ 8.800	$ 486.000
Diciembre	Mónica Ospina	67113498	$ 339.000	$ 434.000	$ 66.100	$ 855.400
Diciembre	Erica Valencia	317366809	$ 688.800	$ 936.900	$ 28.800	$ 2.150.700
Diciembre	Johana Salazar	317366809	$ 402.000	$ 514.700	$ 12.400	$ 1.218.900
Diciembre	Jonathan Valencia	67542287	$ 150.000	$ 192.000	$ 6.300	$ 348.300
Diciembre	Katherin Montaño	317366809	$ 402.000	$ 514.600	$ 16.800	$ 1.223.000
Diciembre	Katherine Cruz	317366809	$ 502.600	$ 643.200	$ 17.500	$ 1.525.100
Diciembre	Miguel Arroyo	9459039866	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
Diciembre	Pablo Cortés	317366809	$ 418.800	$ 536.000	$ 17.500	$ 1.273.800
Diciembre	Stefany León	317366809	$ 750.000	$ 1.020.000	$ 26.100	$ 2.336.100
Diciembre	Yesnney Gutiérrez	1058789896	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700

2.2 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el asociado, se encuentra así:

Parafiscales		
Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Firmado por el Revisor Fiscal**
3/10/2023	Certificación De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales	Revisor Fiscal: HUMBERTO BUITRAGO OSORIO Cedula de ciudadanía: 19.384.678 Tarjeta profesional: 76.847-T
2/11/2023	Certificación De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales	Revisor Fiscal: HUMBERTO BUITRAGO OSORIO Cedula de ciudadanía: 19.384.678 Tarjeta profesional: 76.847-T
5/12/2023	Certificación De Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales	Revisor Fiscal: HUMBERTO BUITRAGO OSORIO Cedula de ciudadanía: 19.384.678 Tarjeta profesional: 76.847-T

Debido a lo anterior, la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de parafiscales y seguridad social en los últimos 6 meses, de acuerdo al certificado firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal HUMBERTO BUITRAGO OSORIO Tarjeta profesional: 76.847-T con fecha del 02 de octubre de 2024.

2.3 Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín en cuanto a.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; una vez verificado los informes parciales de supervisión (primer informe, del periodo

de verificación del 22 al 30 de septiembre de 2023, con fecha de elaboración 21 de noviembre de 2023; y segundo informe, del periodo de verificación del 01 al 31 de octubre de 2021, con fecha de elaboración 01 de diciembre de 2023); se evidenció que en estos no se presentó subcontratación.

2.4 Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio de asociación y que fueron objeto de marcación.

La supervisora designada, para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias soportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio No. **4600099328** de 2023, llevado a cabo del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, durante la ejecución del convenio de asociación, realizó la revisión de los bienes adquiridos por la entidad y generó el respectivo reporte al equipo de Dotación de la Unidad mediante correo electrónico del 01/11/2024, con el fin de generar el respectivo registro y marcación de aquellos que lo requieren.

2.5 Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio de asociación, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio de asociación.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; durante la ejecución del convenio de asociación, no se presentaron modificaciones.

2.6 Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o Re-designaciones de supervisión.

Se designa la supervisión inicial del convenio No. **4600099328 de 2023**, cuyo plazo de ejecución inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, al señor Daniel Aguirre Ríos, Subdirector de Prestación del Servicio de la UAEBC, quien asume la función general de ejercer control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, para la vigencia del convenio en mención. Así mismo, el 15 de diciembre de 2023 se hace una modificación en la designación de la supervisión unipersonal con apoyos al convenio, quedando como supervisor designado el señor Yeison Humberto Correa González.

De igual forma, mediante Acta No. 30 de Comité Interno de Planeación de fecha del 3 de diciembre de 2024, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, resuelve delegar a la señora **Laura Victoria Gómez Naranjo** o a quien haga sus veces, las funciones, facultades y deberes como Supervisora Liquidadora, para efectos de aprobar el último desembolso y realizar posteriormente el trámite de liquidación del convenio No. **4600099328** de 2023, suscrito entre la **UAEBC** y la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, decisión comunicada mediante radicado No. 202420206378 del 10 de diciembre de 2024.

2.7 Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del convenio de asociación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4879727&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se evidencia que, en el seguimiento de la matriz de riesgos no se materializó ninguno; por lo tanto, no se encontró ningún requerimiento ni proceso sancionatorio, ni se hizo efectiva ninguna de las garantías que respaldan el convenio de asociación.

2.8 Informe final y consolidado de si el convenio de asociación fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; no se registraron o identificaron en las bases de datos entregadas por la supervisión inicial, en el expediente físico del convenio de asociación o en la plataforma SECOP II,

documentación que informe que fue objeto de auditoría por alguno de los diferentes organismos de control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

3.1 Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
150090124	71400000	2320202009	200390	4000114754	45013720	4700055311

3.2 Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del proceso del último desembolso y del presente trámite de liquidación contractual, como lo son, el expediente físico contractual, la plataforma SECOP II y la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, se identificó que para el último desembolso realizado por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($87.115.551 M/L),** al asociado **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, mediante Resolución 202350407675 – CODFIS 110 de 2023, se programó el proceso de constitución de reservas de apropiación con base en la Resolución 202350094733 – CODFIS 092 de 2023, para el ente Central, el Concejo, la Contraloría y la Personería, por lo tanto, se expide la Resolución de Reservas 202450002251 -SHP R 714 de enero de 2024, "*Por medio de la cual se construyen reservas presupuestales excepcionales 2023 correspondientes a Gerencia Buen Comienzo, previa incorporación al presupuesto General del Distrito de Medellín 2024*", con la cual se constituye la respectiva reserva presupuestal excepcional con número 1127, documento refer. No. 4700055311 para el asociado **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** Convenio No. **4600099328** de 2023, con número de solicitud de pedido 45013720, No de CDP 4000114754, Fondo 110022623 Superávit 23, Centro gestor 71400000, Posición Presupuestaria 2320202009, Reserva Especial, Resol Codfis 092 Art 8, valor total asignado **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000 M/L).**

3.3 En la relación de los desembolsos realizados de manera acumulativa se encontraron los siguientes:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700055311	$ 300.000.000	CC-BC-001	28/11/2023	5000720428	$ 105.000.000
4700055311	$ 300.000.000	CC-BC-002	26/12/2023	5000726381	$ 105.000.000
4700055311	$ 300.000.000	FVEU417	9/12/2024	5000749411	$ 87.115.551
TOTAL FACTURADO					**$ 297.115.551**

3.4 Relación de la ejecución financiera del convenio de asociación representando el acumulado de la ejecución por proyectos.

Relación de la ejecución financiera del convenio representando el acumulado de la ejecución por proyectos								
Convenio de Asociación No.	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras Denominación Grupo de Compras	Proyecto Proyecto	Nombre Proyecto Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido Saldo por proyecto del pedido
4600099328	4700055311	243	Buen comienzo	200390	Convenio de asociación para la consolidación de un ecosistema de innovación educativa en articulación de la primera infancia con el Valle del Software.	$ 300.000.000	$ 297.115.551	$ 2.884.449

3.5 Resumen final de la ejecución de los recursos aportados por el Distrito.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada.

Es de aclarar que, durante la vigencia del convenio la supervisión inicial aprobó y realizó desembolsos mediante facturas CC-BC-001 por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($105.000.000 M/L)** y factura CC-BC-002 por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($105.000.000 M/L)**, los cuales reposan en los informes parciales de supervisión y aprobado en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín.

En el informe final se aprobó el desembolso del valor restante correspondiente a **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($87.115.551 M/L)**, de acuerdo con los soportes y evidencias que dieron cuenta de la ejecución real durante la vigencia, por tal razón la ejecución total de los recursos del Distrito asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($297.115.551 M/L)**, tal como se refleja a continuación:

Valor del Convenio	$ 481.528.206
Aporte UAEBC	$ 300.000.000
Aporte UWC	$ 181.528.206
Total, valor del convenio	$ 481.528.206
Total, recursos pagados UAEBC	$ 297.115.551
Valor ejecutado UAEBC	$ 297.115.551
Saldo del aporte UAEBC	$ 2.884.449
Porcentaje de ejecución financiera convenio	99,04%

La entidad aporta soportes donde se observa ejecución de recursos por parte de la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA** por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($179.782.843 M/L)** correspondiente al 99.04% de su aporte en el convenio, tal como se refleja a continuación:

	DISTRITO	ASOCIADO	TOTAL
Valor inicial del convenio	$ 300.000.000	$ 181.528.206	$ 481.528.206
Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0
Valor total del convenio	**$ 300.000.000**	**$ 181.528.206**	**$ 481.528.206**

Desembolsos Realizados	$ 297.115.551	$ 0	$ 297.115.551
TOTAL, RECURSOS CERTIFICADOS	**$ 297.115.551**	$ 179.782.843	**$ 476.898.394**
Recursos ejecutados	**$ 297.115.551**	**$ 179.782.843**	**$ 476.898.394**
Recursos a liberar no ejecutado	$ 2.884.449	$ 1.745.363	$ 4.629.812
Recursos a reintegrar	$ 0	$ 0	$ 0
% ejecución financiera	**99,04%**	**99,04%**	**99,04%**

Realizando el cierre financiero del convenio de asociación, conforme con lo que reposa en los reportes finales entregados por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023, no se genera saldo a reintegrar.

El saldo para liberar a favor del Distrito de Medellín, que corresponde a lo no ejecutado durante la vigencia del convenio de asociación, es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.884.449 M/L)**; dicho saldo no se desembolsa al asociado, toda vez que no fue ejecutado.

La anterior información se evidenció en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4879727&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.6 Informe detallado de la ejecución real con los respectivos soportes en la etapa de liquidación.

COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL CONVENIO	PRESUPUESTO TOTAL BCM	PRESUPUESTO TOTAL UW	CERTIFICADO TOTAL	CERTIFICADO BCM	CERTIFICADO UW
COMPONENTE TALENTO HUMANO	$ 209.318.234	$ 130.408.706	$ 78.909.528	$ 205.090.634	$ 127.774.841	$ 77.315.792
COMPONENTE RED DE INNOVACIÓN Y DEMOSTRACIÓN	$ 69.400.000	$ 43.237.343	$ 26.162.657	$ 69.400.000	$ 43.237.343	$ 26.162.657
COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL	$ 100.508.800	$ 62.618.637	$ 37.890.163	$ 100.508.800	$ 62.618.637	$ 37.890.163
COMPONENTE INVESTIGACIÓN	$ 39.999.327	$ 24.920.239	$ 15.079.088	$ 39.900.000	$ 24.858.357	$ 15.041.643

COMPONENTE EVENTOS	$ 30.800.000	$ 19.188.907	$ 11.611.093	$ 30.800.000	$ 19.188.907	$ 11.611.093
SUBTOTAL	**$ 450.026.361**	**$ 280.373.832**	**$ 169.652.529**	**$ 445.699.434**	**$ 277.678.085**	**$ 168.021.349**
GASTOS OPERATIVOS 7%	$ 31.501.845	$ 19.626.168	$ 11.875.677	$ 31.198.960	$ 19.437.466	$ 11.761.494
TOTAL	**$ 481.528.206**	**$ 300.000.000**	**$ 181.528.206**	**$ 476.898.394**	**$ 297.115.551**	**$ 179.782.843**

Es de aclarar que, se realizó revisión de cada uno de los informes presentados para cada desembolso; así mismo, se revisó la información financiera reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y la suministrada por el asociado y debidamente soportada, lo que permitió evidenciar la ejecución total del convenio.

Informe de Ejecución Financiera				
COMPONENTE	**PPTO TOTAL**	**PPTO UAEBC**	**CERTIFICADO UAEBC**	**SALDO A LIBERAR UAEBC**
COMPONENTE TALENTO HUMANO	$ 209.318.234	$ 130.408.706	$ 127.774.841	$ 2.633.865
COMPONENTE RED DE INNOVACIÓN Y DEMOSTRACIÓN	$ 69.400.000	$ 43.237.343	$ 43.237.343	$ -
COMPONENTE SOCIOEMOCIONAL	$ 100.508.800	$ 62.618.637	$ 62.618.637	$ -
COMPONENTE INVESTIGACIÓN	$ 39.999.327	$ 24.920.239	$ 24.858.357	$ 61.882
COMPONENTE EVENTOS	$ 30.800.000	$ 19.188.907	$ 19.188.907	$ -
SUBTOTAL	**$ 450.026.361**	**$ 280.373.832**	**$ 277.678.085**	**$ 2.695.747**
GASTOS OPERATIVOS 7%	$ 31.501.845	$ 19.626.168	$ 19.437.466	$ 188.702
TOTAL	**$ 481.528.206**	**$ 300.000.000**	**$ 297.115.551**	**$ 2.884.449**

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; al asociado se le certificó una ejecución de los recursos aportados por el Distrito por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($297.115.551 M/L)**; de igual forma, se evidenció que la entidad no presenta inejecuciones, por lo tanto, no hubo saldo a reintegrar.

3.7 Recursos por ejecutar.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se cuenta con el resumen de desembolsos que se detalla en el cuadro.

De conformidad con lo detallado en el informe técnico, se da un cumplimiento del 100% del objeto del convenio de asociación y el saldo no ejecutado por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.884.449 M/L)** que no se requiere desembolsar al asociado, deberá ser liberado; copia de la presente acta de liquidación firmada se remitirá a la Unidad de Presupuesto para lo pertinente en el saldo del registro presupuestal.

Recursos por ejecutar						
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR APORTES DISTRITO Convenio de Asociación**	**VALOR DESEMBOLSO**	**DESCUENTOS**	**VALOR NETO A DESEMBOLSAR**	**SALDO**
Valor Inicial	22/09/2023	$ 300.000.000				$ 300.000.000
Desembolso No.1	28/11/2023		$ 105.000.000	$ 0	$ 105.000.000	$ 195.000.000
Desembolso No.2	26/12/2023		$ 105.000.000	$ 0	$ 105.000.000	$ 90.000.000
Desembolso No.3	6/12/2024		$ 87.115.551	$ 0	$ 87.115.551	$ 2.884.449
TOTALES		**$ 300.000.000**	**$ 297.115.551**	**$ 0**	**$ 297.115.551**	

4 INFORME JURÍDICO.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se presentó la siguiente información:

4.1 Reclamaciones, controversias y acuerdos de las partes.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del informe final y la liquidación del convenio, como son el expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se identifica documentación que detalle información de parte de la supervisión inicial designada para el periodo de ejecución contractual, sobre reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

4.2 Debido proceso.

Al asociado no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento: durante la ejecución del convenio de asociación en mención no se adelantó por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, ni por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC–, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al asociado.

Lo anterior, de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la liquidación como son el expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín, no se identifica documentación que detalle dicha información por parte de la supervisión inicial.

4.3 Garantías del convenio de asociación.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron

aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; se evidencia que el asociado aportó en los tiempos dados por el Distrito las garantías descritas en el convenio de asociación, estas se encontraron por parte de la supervisión conforme a los valores y plazos establecidos en el marco jurídico aplicado al convenio de asociación vigente, en los siguientes términos:

Nombre Aseguradora Convenio de Asociación No. 4600099328	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana a S.A.	3740911-0	Cumplimiento	19/09/2023	27/04/2024	22/09/2023	$48.152.821,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/09/2023	27/12/2026	22/09/2023	$27.076.410,00
		Calidad del servicio	19/09/2023	27/04/2024	22/09/2023	$48.152.821,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/09/2023	27/12/2024	22/09/2023	$48.152.821,00
	0929576-9	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/09/2023	27/12/2023	22/09/2023	$144.458.462.00

Respecto de la actualización de la vigencia de la Póliza Única de Cumplimiento, hasta la liquidación del convenio de asociación, por parte del asociado **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la supervisión designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, mediante comunicación con número de radicado 202430582289 de 07/11/2024 remitida a la señora **CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA** representante legal de la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA,** a los correos mmarin@uwcolombia.org; jsalazar@uwcolombia.org ; solicitó para la etapa de liquidación, allegar la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 3740911-0 expedida por Suramericana, la cual corresponde al Convenio 460099328 de 2023, sin que, hasta la fecha de elaboración del presente documento, haya recibido respuesta a la solicitud.

4.4 Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

La supervisora designada para efectos de realizar el trámite de liquidación contractual, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión inicial, las cuales fueron aportadas por la **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, durante la ejecución del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, cuyo plazo inicia a partir del 22/09/2023 hasta el 27/12/2023; no se identifica documentación que detalle información sobre reclamaciones frente a la validación y certificación de cupos, ni PQRS.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías, así como realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios objeto del convenio de asociación No. **4600099328** de 2023, de acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte de la liquidación como son el expediente físico contractual, la información de la plataforma SECOP II y la registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito de Medellín.

SEGUNDO: Que realizado el cierre financiero del convenio se tiene que el Distrito de Medellín, NO le adeuda valor alguno al asociado, así mismo el asociado **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA** NO le adeuda valor alguno al Distrito de Medellín.

TERCERO: Que se ordene liberar la suma correspondiente a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.884.449 M/L),** con cargo al registro presupuestal 4700055311, por concepto de recursos no ejecutados, suma que no se requiere desembolsar al asociado, toda vez que, al no ser ejecutada hace parte de los recursos del convenio y pertenecen al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

CUARTO: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el convenio, renunciando así el asociado a instaurar en contra del Distrito de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del convenio o su correspondiente liquidación.

QUINTO: Una vez suscrita por las partes la presente acta de liquidación bilateral presta mérito ejecutivo.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

a. Informe final de supervisión de desembolso último pago.
b. Acta de terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 31 MAR 2025

DIANA MARÍA CARMONA HENAO
Directora Administrativa
UAE Buen Comienzo

CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES SCARPETTA
Representante Legal
FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA

LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO
Supervisora Liquidadora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ
Líder Nacional Técnico y Operativo

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Natalia Liliana Oquendo Rodríguez Apoyo Jurídico – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Cristian Salgado Apoyo Administrativo, Financiero y Contable – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fabiola Cardenas Prisco Apoyo Técnico – Contratista. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Isabel ortiz Apoyo Financiero – Contratista Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Girlesa Alexi Mejía Mejía Líder de Liquidaciones Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Genny A. Ocampo Ramírez Asesora Jurídica Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Simón Tabares Montoya Asesor Financiero Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.